	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	1 de 21

ACTA No. 007

GENERALIDADES		
Fecha: 29 de julio de 2022	**Hora:** 07:48 a.m.	**Lugar:** Sala de Juntas Sede de Villa del Rosario

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	**Rol**
Doctora Clara Marcela Angulo Santander	Presidenta Delegada
Doctora Maryori del Pilar Rodríguez Santander	Representante del Presidente de la República
Doctora María Fernanda Polania Correa	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctora Magda Milena Contreras Jáuregui	Representante de los Docentes
Señor Luis Alberto Garzón Lozano	Representante de los Estudiantes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctor Eduardo Salim Chahín Rueda	Secretario

AUSENTES	
Nombres	**Rol**
Doctor Pedro León Peñaranda Lozano	Representante de los Exrectores

INVITADOS	
Nombres	**Rol**
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Vicerrectora Académica
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctor Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Vicerrector Administrativo y Financiero
Doctor Edwin Darío Mantilla Gómez	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto
Doctor José Alejandro Plata Castilla	Director Oficina Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo

AGENDA
1. Verificación del quórum **2. Aprobación del orden del día** **3. Aprobación del acta** 3.1. Acta 006 del 24 de junio de 2022 **4. Agenda estratégica 2022** Acreditación Internacional **5. Informe de Rectoría** a. Informe de Rectoría b. Informe proyección presupuesto segundo semestre 2022 **6. Aprobación de Acuerdos**

6.1. Por el cual se concede una Comisión al señor Rector de la Universidad de Pamplona para atender invitación del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico (Programa Delfín)

6.2. Por el cual se concede comisión de estudios al profesor de carrera tiempo completo CARLOS MANUEL LUNA MALDONADO

6.3. Por el cual se concede comisión de estudios a la profesora de carrera tiempo completo SANDRA FORERO SALAZAR

6.4. Por el cual se concede comisión de estudios a la profesora de carrera tiempo completo MARITZA LIZBETH MALDONADO LIZCANO

6.5. Por el cual se revoca la comisión al docente de tiempo completo JESÚS ALBERTO MENDOZA IBARRA, concedida mediante Acuerdo No. 020 del 24 de junio de 2022 para atender una invitación

6.6. Por el cual se revoca la comisión al docente de tiempo completo LUIS CARLOS PEÑA CORTÉS, concedida mediante Acuerdo No. 021 del 24 de junio de 2022 para atender una invitación

6.7. Por el cual se revoca la comisión al docente de tiempo completo REYNALDO GUTIÉRREZ MARÍN, concedida mediante Acuerdo No. 022 del 24 de junio de 2022 para atender una invitación

7. Correspondencia

8. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

El Secretario verifica el quórum.

De conformidad con el artículo 64 de la ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior está integrado por:

El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside.
Según Resolución 000152 del 26 de julio de 2022 el Gobernador del Departamento Norte de Santander delegó a la Doctora Clara Marcela Angulo Santander Asesora Jefatura de Gabinete del departamento Norte de Santander para que presida la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona el viernes 24 de junio de 2022. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

Un miembro designado por el Presidente de la República.
Según decreto 357 del 5 de marzo de 2020 del MEN, el Presidente de la República, designa a la Dra. MARYORI DEL PILAR RODRÍGUEZ SANTANDER, como miembro del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. Presente. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

El Ministro de Educación o su delegado.
Según resolución 004673 del 31 de marzo de 2020, la Ministra de Educación Nacional, delega a la Dra. MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA, en su representación ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. Presente. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

Un representante de las Autoridades Académicas, profesor LUIS MANUEL PALOMINO MÉNDEZ. Presente.

Un representante de los Docentes, profesora MAGDA MILENA CONTRERAS JAUREGUI. Presente.

Un representante de los Estudiantes, señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO. Presente.

Un representante de los Egresados, profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ. Presente.

Un representante del Sector Productivo, Padre RICHARD MORA ESPINOSA. Presente.

Un representante de los Exrectores, Dr. PEDRO LEÓN PEÑARANDA LOZANO. No responde.

El Rector de la Universidad, Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ. Presente.

El Secretario informa a la Presidenta que existe quórum para deliberar.

2. Aprobación orden del día

El Secretario da lectura al orden del día.

El Señor Rector solicita la inclusión de los siguientes proyectos de acuerdo:
"Por el cual se crean unos cargos en la planta de personal de la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones"
Dando cumplimiento a la Ley 2094 del 29 de junio de 2021 que modificó la Ley 1952 de 2019 Código General disciplinario, indica que las instituciones públicas deben tener la Oficina de Juzgamiento Disciplinario.

"Por el cual se realiza adición al Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2022"
Lo anterior, con el fin de adicionar al presupuesto un recurso proveniente de la Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y Universidades Estatales de Colombia.

El Secretario indica que en atención a las sesiones anteriores se encuentra pendiente el informe de la Auditoría pago Seminarios Posgrados, por lo tanto, se solicita la inclusión de este al orden del día en el punto de informes.

1. Verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3. Aprobación del acta
3.1. Acta 005 del 27 de mayo de 2022

4. Agenda estratégica 2022
Bienestar Universitario

5. Informe de Rectoría
a. Informe de Rectoría
b. Informe proyección presupuesto segundo semestre 2022
c. Auditoría pago Seminarios Posgrados

6. Aprobación de Acuerdos
6.1. Por el cual se crean unos cargos en la planta de personal de la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones

6.2. Por el cual se realiza adición al Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2022

6.3. Por el cual se concede una Comisión al señor Rector de la Universidad de Pamplona para atender invitación del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico (Programa Delfín)

6.4. Por el cual se concede comisión de estudios al profesor de carrera tiempo completo CARLOS MANUEL LUNA MALDONADO

6.5. Por el cual se concede comisión de estudios a la profesora de carrera tiempo completo SANDRA PATRICIA FORERO SALAZAR

6.6. Por el cual se concede comisión de estudios a la profesora de carrera tiempo completo MARITZA LIZBETH MALDONADO LIZCANO

6.7. Por el cual se revoca la comisión al docente de tiempo completo JESÚS ALBERTO MENDOZA IBARRA, concedida mediante Acuerdo No. 020 del 24 de junio de 2022 para atender una invitación

6.8. Por el cual se revoca la comisión al docente de tiempo completo LUIS CARLOS PEÑA CORTÉS, concedida mediante Acuerdo No. 021 del 24 de junio de 2022 para atender una invitación

6.9. Por el cual se revoca la comisión al docente de tiempo completo REYNALDO GUTIÉRREZ MARÍN, concedida mediante Acuerdo No. 022 del 24 de junio de 2022 para atender una invitación

7. Correspondencia

8. Varios

La Presidenta somete a consideración el orden del día modificado.

El Secretario toma votación nominal a los consejeros.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. No responde.

El Secretario informa que los Consejeros presentes aprueban el orden del día modificado.

3. Aprobación de Actas
3.1. Acta 006 del 24 de junio de 2022

La Secretaría General informa que el 22 de julio se envió al correo electrónico de cada Consejero el Acta 006 del 24 de junio de 2022 no se recibió ninguna observación al correo del Consejo Superior.

Se coloca a consideración la aprobación del Acta 006 del 24 de junio de 2022.

El Secretario toma votación nominal a los consejeros.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

El Secretario informa que se aprueba el acta con ocho votos.

4. Agenda estratégica 2022
Acreditación Internacional

La presentación Acreditación Institucional, la realiza la Directora Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional, Doctora Laura Teresa Tuta Ramírez, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

- Acreditación Internacional

- Beneficios
- Estándares de Calidad – Categorías – Dimensiones de Análisis
- Requisitos
- Metodología – Ruta
- Experiencia EQUAA

5. Informe de Rectoría

El señor Rector le otorga la palabra al Director de la Oficina Control Interno de Gestión.

La presentación Auditoría pago Seminarios Posgrados, la realiza el Director de la Oficina Control Interno de Gestión, Dr Luis Lizcano Contreras, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La Directora de la División Administrativa de Posgrados agradece al Director de la Oficina Control Interno de Gestión por el resultado de la auditoría que es bastante favorable para el proceso, que en su momento de inicio preocupaba, porque se tenían quejas de algunos docentes que han colaborado en los seminarios, sobre el retraso en los pagos.

El Director de la Oficina Control Interno de Gestión pudo evidenciar que se requiere hacer unas modificaciones al proceso de manera interna, dejando muy claro que en el proceso, la División Administrativa de Posgrados llega hasta cierta parte de esa línea de trabajo, pero antes de que se entregua la documentación que soporta o evidencia que cada uno de los docentes ha desarrollado su labor a completitud, de ahí para allá, la División Administrativa de Posgrados, no vuelve a tener información sobre ese tema. De allí la importancia de lo que se habló con el Director de la Oficina Control Interno de Gestión de buscar mecanismos que permitan conocer cuando la Oficina de Pagaduría hace el proceso de pago respectivo, para estar informando a las personas que bien han colaborado, que sus honorarios han sido saldados.

Considera y apoya las conclusiones que manifestó el Director de la Oficina Control Interno de Gestión de revisar el proceso para ver de qué manera se puede disminuir un poco todos los pasos que se tienen que hacer porque es bastante dispendioso el proceso entre la solicitud del seminario y el pago final del mismo. Es un proceso que se está mirando poco a poco con lupa, la Vicerrectora Académica también ha estado mirando ese tema y se espera que se pueda modificar.

Para este año, como se pudo evidenciar en la presentación, los pagos han sido mucho más rápidos en desarrollarse, cuando se manifestaba que habían grupos que iniciaron en el 2021 y continuaron en el 2022, efectivamente eso ocurre porque, hay cortes que inician en el segundo semestre del año inmediatamente anterior y deben terminar en el semestre del año que sigue, pero por qué ocurre que hayan dos pagos distintos, porque para arrancar las clases los estudiantes deben de hacer un primer abono, que les permite considerarse ya estudiantes matriculados financiera y académicamente y el segundo pago se hace antes de finalizar las clases de ese semestre académico, por ende, si el semestre académico terminó en el 2022 del primer semestre, el segundo pago se hizo efectivo hasta el primer semestre de este año.

En línea general, era lo que quería dejar de manera puntual y agradecer nuevamente los resultados de la auditoría que son favorables para la institución, con el fin de saber cómo se está actuando y para que desde la Oficina de Pagaduría y Tesorería también se revise la posibilidad de hacer los pagos de manera más rápida y efectiva.

La Representante de los Docentes agradece a la Oficina de Control Interno de Gestión por la auditoría, de igual manera cree que allí hay cosas por mejorar en los procesos. No se puede demorar tanto tiempo, 231 días en la Oficina de Pagaduría y Tesorería para hacer ejecutivo el pago a un docente. De igual manera, cree que la Universidad debe establecer mecanismos para el cobro de esos pagos que no realizan los estudiantes a tiempo de cada una de las cortes porque esto no puede tener el pago retrasado de un docente que dicta su seminario un fin de semana para tener una bonificación. De igual manera, cree que, aun haciendo los pagos, no han terminado de pagar 2021-1 y algunos seminarios del 2021-2 y de igual manera no se presentó el informe de algunos seminarios y diplomados que se deben de educación continua.

Agradece enormemente la auditoría, cree que de los errores se aprende y cree que hay que cambiar algunos procedimientos como lo indica el Director de la Oficina de Control Interno de Gestión en la plataforma del SIG, para que estos sean más ágiles y efectivos así como también el procedimiento en que el docente se demora en entregar los papeles, pero saber qué debe hacer el docente cuando de pronto no le firman la constancia, no entrega notas o no entrega el documento que le solicitan para hacer el trámite de la cuenta de cobro que es allí de pronto el malestar de los docentes externos más que todo, que es la mirada que se tiene de la universidad.

Agradece porque estuvo muy pendiente de los pagos de los profesores y a la mayoría ya les han pagado sus seminarios y eso también es bienestar para el docente en este momento, estará muy atenta y pendiente del cambio de esos procedimientos.

El Representante de las Autoridades Académicas agradece a la Oficina de Control Interno de Gestión por el informe y como lo decía la Representante de los Docentes, le parece interesante lo hallazgos que se hicieron porque lo que se busca es ser eficiente, la política del señor Rector es la eficiencia y en ese marco todo lo que se haga para hacer eficiente es bueno.

Le hubiera gustado saber, por ejemplo, cuál es el recaudo, porque está bien, se deben mil y punta millones de pesos en seminarios, pero también sería interesante saber cuánto se recaudó para saber si realmente la Universidad por lo menos tiene un punto de equilibrio ahí, se sabe que la Universidad no busca la utilidad, pero por lo menos la sustentabilidad, sería importante haber sabido ese dato y faltó lo de educación continua, ya que esta tiene un gran número de seminarios, por lo tanto, no quedó claro si realmente esto está cuantificado o no.

El Director de la Oficina de Pagaduría y Tesorería menciona que, mirando la auditoría, desde el punto de vista, se debe retroalimentar los procesos y eso le parece bien.

Las nuevas modalidades de consecución de los recursos de la universidad, han llevado a que el pagador que es la parte final y de pronto donde más le duele a las personas que laboran en la universidad, que es el bolsillo, se haya visto restringida muchas veces por los recursos y hace referencia que cuando se teníamos el pago de la matrícula de los muchachos, eso daba un flujo de caja constante que permitía de una u otra forma estar cancelando las acreencias de buena manera. Hoy en día con los procesos de gratuidad se ha estado supeditados a los giros que hacían inicialmente, cuándo fue la Gobernación, los municipios y la nación a que esos recursos llegaran, cosa que limitaban.

Hoy en día se va a depender básicamente del giro de la nación y eso también es una limitante, hay que entender que mientras en una pagaduría no se tenga flujo suficiente de caja, los pagos se van a restringir y por instrucciones del señor Rector, se ha tratado

de garantizar el buen funcionamiento de la Universidad y ese buen funcionamiento va encaminado a tener los pagos salariales, de servicios públicos, cosa de que la universidad en ningún momento se llegue a paralizar por falta de estos pagos.

Hoy en día, por ejemplo, en los pagos de seminario de este año, se va cancelando prácticamente todos los que le han llegado y se han causado hasta el mes de abril y la idea con el señor Rector, es seguir en esa tónica, porque lo que se requiere es que las personas que laboran con la institución estén contentas de estar laborando y presten un servicio de buena manera y en la medida de que se deban hacer algunas modificaciones o ajustes a los procedimientos se estará atentos para estar pendientes y colaborar en todo lo que esté de parte de la pagaduría.

El Representante de los Egresados agradece por el informe presentado por el Director de la Oficina de Control Interno de Gestión y menciona que en alguna oportunidad cuando se dirigían algunos seminarios de la Especialización en Recreación, llegaba el momento en que se pagaba por anticipado, hoy en día la situación es diferente, pero se ve que la situación es garantizar y mirar la forma como se destraba un poco la parte de tanto estudiante que está represado, lo dice porque tiene conocimiento de algunos que iniciaron y se presentó esta situación de la pandemia y atrasó de una u otra manera por motivos económicos, la situación de los seminarios, las sustentaciones, el trabajo de grado, en fin.

El señor Rector agradece al Director de la Oficina de Control Interno de Gestión por el informe, el cual, es bastante completo y la disponibilidad de la Oficina de Pagaduría y Tesorería y la División Administrativa de Posgrados, se logró triangular e identificar el posible trauma que se puede estar generando dentro de los procesos, elemento que hoy se tiene muy presente para tratar de no incurrir en la misma circunstancia, de todas formas con el Director de la Oficina de Control Interno de Gestión se vinculará al SIG, porque hay una recomendaciones que en el procedimiento deberán reajustarse y es necesario que a través de esta dependencia se haga los respectivos ajustes. Con esta parte del informe se cumple el cometido y la solicitud del Consejo Superior en la que se debía hacer la auditoría, lo cual queda superado.

La presentación Informe Rectoría – Avances de Gestión, la realiza el señor Rector, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:
Indicadores Misionales
Academia

- Unipamplona en los medios
- Autoevaluación y acreditación
- Calendarios académicos
- Cursos virtuales
- Inscripciones para el periodo 2022-2
- Cursos vacacionales 2022-2
- Aplicación batería de riesgo psicosocial

Investigación

- Resultados Ranking
- Encuentro de transferencia tecnológica para proyectos de innovación de la región
- Estancia de investigación
- Visita de verificación de avances y resultados proyectos SGR
- Participación en eventos

Interacción Social

- Consultorio jurídico – Extensión
- Educación continua – Gestión Proyectos
- Egresados
- Eventos extensión

Administrativa y Financiera

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realiza la presentación.

- Presupuesto inicial y modificación al presupuesto – 30/06/2022
- Ejecución presupuesto de ingresos - 30/06/2022
- Ejecución presupuesto de gastos - 30/06/2022
- Impacto diferencial IPC

El señor Rector desea complementar esta parte que considera que es importante socializarlo con el Consejo Superior, ya que este organismo es quien aprueba el presupuesto correspondiente.

En diciembre, se hizo la aprobación con el ajuste y recomendaciones que en su momento se tuvo por parte del Ministerio de Educación, obviamente dentro de ese ejercicio la universidad acata la orientación, se hace un ajuste con el 3% qué es lo que todos conocen, luego se encuentra de que el verdadero alza del IPC fue de 5.62% y se encontró que el Presidente en la negociación sindical aumenta al 10.05% el valor del salario mínimo legal vigente, temas que en la universidad, ambos tienen un impacto, ya que se tienen personas que devenga en función de sus salarios y que se les hace el incremento en función del IPC pero aquellos que están devengando un salario mínimo les afecta la negociación que hizo el Presidente y que pide el alza del 10.07%, eso en la realidad para la universidad genera una diferencia que está por encima de lo que reconocería hoy el gobierno, que solamente es la diferencia entre los tres puntos que se aprobaron en el presupuesto versus el 5.62% que es el crecimiento del IPC, es la diferencia que el Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto está colocando.

Dentro de ese elemento, obviamente, en el marco del sistema universitario estatal, se advirtió del cambio y en su momento, este semestre, se ha tratado de poder lograr que esos recursos pudieran ser girados o de alguna manera comprometidos o garantizados, tema que hoy no ha sido posible hacerlo y es un tema hoy de la agenda del nuevo Ministro de Educación. En la pasada reunión con el con el Dr Alejandro Gaviria se le tocó el tema y fue un compromiso de parte de él en buscar estos recursos para poder transferírselos a las universidades ya que hoy se tiene una respuesta de parte de la señora Nancy Elizabeth Moreno Segura, Jefe encargada de la Oficina de Planeación y Finanzas, en el que efectivamente dice que para este semestre no están planillados los recursos y que es necesario hacer un lobby con el nuevo gobierno.

En ese orden de ideas, el impacto financiero que hoy se está encontrando para la institución en el caso de que no se recibiera ese ajuste, corresponde a 1.787 millones de pesos que es la tabla inferior que se está mirando en esta parte, a este elemento hay que sumarle el hecho de que para el próximo año a raíz de la sentencia C3446 en el cual se interpuso por parte de una persona, exactamente por la motivación del Rector de la Universidad de Cundinamarca, el magistrado, falla en regresar la asignación del presupuesto al Ministerio de Hacienda, aprobado obviamente en su armonía por el Congreso de la República, es decir, la exigencia de la sentencia C3446 pide de que sea incluido dentro del presupuesto nacional un rubro específico para los recursos de la Universidad y dentro de esa asignación, pues habrá una distribución de esos recursos y será Hacienda la encargada de hacerlo, tema que también preocupa porque el Ministerio de Educación venía haciendo una excelente labor en la distribución de los referentes de los recursos y ahora no se tiene claro la interlocución en la participación

en la gestión para poder recibir los recursos, da temor de que si por alguna cosa se retrasan estos giros o hay algún equívoco en la solicitud de los mismos, se podría tener un trauma para el próximo año en ese proceso, pero ese es un mal del próximo año que hoy se tiene que pensarlo y que muy seguramente con el equipo financiero se tiene que buscar alguna alternativa.

Lo que hoy se deja sobre la mesa, la alerta, es sobre esos 2.62 puntos que hasta el momento no hay una claridad de la transferencia y se espera que en manos del nuevo ministro y el nuevo gobierno se pueda tener una pronta solución en este ejercicio, el monto total para todas las universidades asciende a 100.000 millones de pesos y ese es el elemento que se tiene, hoy se informa al Consejo Superior esta situación y se seguirá informando en los próximos Consejos Superiores, cómo va la gestión con referente al retorno de estos recursos.

El señor Rector finaliza su informe presentando:
Rectoría Avanza

6. Aprobación de Acuerdos
6.1. Por el cual se crean unos cargos en la planta de personal de la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones

El Proyecto de acuerdo lo presenta la Jefe de la Oficina de Gestión de Talento Humano, Dra Diana Carolina Villamizar Acevedo

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que el tema de la norma se tiene que revisar lo que corresponde a los procesos disciplinarios, cree que se debe tratar por aparte, primero que todo, porque esto no va solamente a la creación de un cargo, sino también, a ver cómo está el procedimiento en primera y segunda instancia, porque eso es parte de lo que la nueva normativa está solicitando, esto es algo que lo ha hecho en varias instituciones, de hecho se está quedado en este tema, cree que se debe revisar de manera independiente, es su recomendación, porque no es solamente frente a la creación de un cargo, sino a revisar cómo está el procedimiento como tal y dentro del procedimiento, dentro del manual, dentro de la norma interna frente a ese proceso es que hay que hacer la revisión integral.

Segundo, para la creación o supresión de cargos siempre se tiene que tener todos los soportes técnicos, el Rector sabe que en eso siempre ha molestado mucho frente a todos los estudios técnicos que los suministren como tal, es un acuerdo que lo trajeron de último momento pero se tiene que tener todos los estudios técnicos frente a esa creación y supresión de cargos, es importante que se puedan ver, porque no es solamente crear por crear, porque eso generaría un impacto adicional al presupuesto de la institución, sino también es un tema que se tiene que ver que es lo que se está ya integralmente revisando, su recomendación es que suministren todo el estudio técnico que se hizo, se imagina por lo que escucha a la Directora de la Oficina de Gestión de Talento Humano cuando hizo la exposición que claramente ya hicieron el estudio pero es importante conocerlo.

Hay unos temas que también hay que revisar, es el tema de la bonificación, igual el 1279 menciona unas opciones y lo dice porque esto es algo que se le está presentando en muchas instituciones frente a la siguiente situación, muchos docentes a los que se les ha financiado el doctorado, con esta bonificación se vuelve un poco más llamativo el tema, entonces, posiblemente no está diciendo que ese sea el caso puntual de la institución pero se puede llegar a presentar, muchos de esos docentes a los que ya se les financió el doctorado ve esta posibilidad de un cargo administrativo y con esta

bonificación, prefiere el cargo administrativo, y cree que parte del doctorado es fortalecer la investigación dentro de la institución y que no solamente sea desde pregrado, es parte de ese fortalecimiento en cuanto a financiar los doctorados y la formación de los docentes, cree eso también hay que revisarlo plenamente.

Reitera la necesidad de todos los soportes técnicos del estudio que se hizo para evidenciar tanto las supresiones como las creaciones y también todo el soporte financiero y más cuando escucha al señor Rector, entiende que hay un diferencial, se hizo el trámite ante Hacienda para ese reconocimiento para el giro, no obstante, también se depende de Hacienda , pero cree que es importante tener en cuenta en ese momento con esa situación que se está presentando y la creación de estos cargos.

El Representante de las Autoridades Académicas menciona que según entiende se suprimen cargos por una nómina de 270 millones de pesos y se crean tres cargos con el 12%, 204 millones, con lo cual, se tiene una diferencia positiva para la Universidad de 65 millones de pesos, la pregunta tiene que ver con el parágrafo del artículo noveno, "*De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1279 de 2002, el profesor de carrera que asuma cargos académico-administrativos debe previamente a la posesión, escoger entre la remuneración del cargo que va a desempeñar y la que le corresponde como docente*", eso da a entender implícitamente que son los docentes las personas que únicamente que pueden obtener esos cargos, no hay entradas de personas externas a la Universidad, si no, profesores de la Universidad que asuman esos cargos.

La Directora de la Oficina de Gestión de Talento Humano menciona que la aplicación del Decreto 1279, perdón, si es para docentes, obviamente, solamente el beneficio sería para los docentes que asuman esos cargos.

El Representante de las Autoridades Académicas menciona que con todos los ajustes que la Delegada de la Ministra de Educación solicita, en lo que refiere a él, le parece interesante, eso hace parte de la modernización de la estructura de la Universidad en su dinámica y le gusta mucho lo del parágrafo que los profesores de la Universidad asuman los cargos que se crean.

El Asesor Jurídico de la Gobernación, Dr Javier Perozo, menciona que en concreto frente al acuerdo, muchas de las precisiones y observaciones que solicitó la Delegada de la Ministra de Educación las comparte desde lo jurídico en cuanto a que la norma, como se sabe el Decreto 1083 y todo el régimen normativo referente a la modificación de estructuras orgánicas, plantas de cargos, plantas de personal, deben estar suficientemente sustentados en los estudios de viabilidad no solo técnicos que acredite la necesidad sino también financiera que acredite la viabilidad financiera, aun cuanto a las entidades territoriales no aplique de forma directa los regímenes o los decretos de racionalización del gasto que emite el Presidente de la República, el 1068 de alguna forma condiciona que ciertas modificaciones, no vayan a generar una incidencia mayor en los presupuestos de las entidades.

En ese sentido, comparte la precisión de Delegada de la Ministra de Educación en cuanto a que sería bueno y solicita a nombre de la Gobernación si es posible, si la Presidenta lo permite, que se alleguen los estudios técnicos que acrediten esto, por consiguiente, el estudio de necesidades de cargos, el estudio de necesidad de la estructura, el estudio de viabilidad financiera que acredite que estas creaciones no afectan la estabilidad económica, financiera, presupuestal de la Universidad, el estudio incidencia prestacional de la creación de estos cargos en el presupuesto de la entidad y la fuente de financiación que ya existe sobre la cual se van a cancelar estos recursos.

Sugiere, si se lo permiten amablemente, que se informe y certifique por parte de la Oficina de Talento Humano lo que se manifestó en esta reunión referente a que los cargos que se suprimen no hacen parte ni de concursos, ni han sido ofertados a concursos, ni se encuentran pendientes por posesionarse, ni se encuentran ocupados por personal provisional o personal de planta o de carrera que puedan llevar a que se afecte situaciones particulares con esta supresión, eso frente a la frente a la creación de cargos en concreto.

Segunda sugerencia, frente a la modificación de la estructura orgánica le parece que es importante algo de lo que señaló la Delegada de la Ministra de Educación, es que la ley 2094 no solamente generó como obligación la creación de cargos, sino generó como obligación la revisión o una reingeniería a los procedimientos y a los trámites de los procesos disciplinarios que se adelanten por las oficinas de control interno, en el acuerdo se hace una referencia directa a la ley 2094 como motivación jurídica para la creación de los cargos y de la estructura pero, no se señala específicamente o no se gráfica, por ejemplo, cómo va a quedar compuesta u organizada o reestructurada esta oficina de manera que garantice la doble instancia que establece la 2094.

Para tener una mayor ilustración de esa forma de cómo se va a generar esa garantía de la doble instancia, pues sí que se estima que es conveniente y necesario que en ese estudio que se hizo de la pertinencia y la necesidad de la modificación de la estructura, quede evidenciado de forma clara, cómo se va a generar esa distribución de funciones o competencias dentro de la misma dependencia, ya que obviamente eso va ser posterior en el desarrollo que se realice de cada uno de los cargos en la modificación de los manuales de funciones, pero, en este punto, como se señala hace un segundo, no queda claro, como la creación simple va a generar una garantía de esa doble instancia, si es que la persona que ya existe dentro de la estructura de la universidad o el cargo que ya existe de control interno, a su vez va a ser igualmente dependiente o subordinado del jefe de la dependencia y eso a la final va a generar los cuestionamientos ante la doble instancia y la imparcialidad que deba existir de esa doble instancia en los mismos términos que está establece la 2094.

Finalmente en cuanto a la bonificación, pide respetuosamente dos cosas, primero, revisar que se cumpla con las condiciones del artículo 19 del Decreto 1279, que indica que no se puede generar como una bonificación o no se pueden crear este tipo de estímulos o incentivos de manera genérica y lo segundo, no sabe si dentro de la estructura o la redacción del artículo noveno o la finalidad que persigue la creación de esta bonificación sea en torno a un reconocimiento periódico anual o periódico mensual, o de qué forma, es decir, no le queda claro.

Esa sería algunas de las sugerencias que respetuosamente dejaría para que sí los honorables Consejeros las consideran pertinentes, se revisen previamente a cualquier decisión que se pueda tomar frente al acuerdo.

La Directora de la Oficina de Gestión de Talento Humano menciona que de acuerdo a todas las recomendaciones y a las observaciones que se tienen, se van a tener en cuenta, sin embargo, quiere señalar lo que se establece en el artículo décimo primero, *"Autorizar al Rector para que, dentro del mes siguiente a la publicación del presente acto administrativo, actualice el Manual de Funciones y Requisitos. Las instancias competentes actualizarán los procesos y los procedimientos correspondientes."* Por lo tanto, la idea o la intención era que, dentro del mes siguiente, se haga las actualizaciones y las modificaciones a las que haya lugar.

Se entiende obviamente y se tiene estructurado, cómo se va a llevar a cabo cada una

de las etapas del proceso disciplinario, en la etapa de prevención, en la etapa de instrucción y finalmente en la etapa de juzgamiento, en cuanto a la primera y a la segunda instancia, se entiende el andamiaje del proceso disciplinario y se tiene establecida la modificación, se tiene establecido las actualizaciones pero, la idea y la intención de este acuerdo es iniciar de la creación de una oficina independiente de juzgamiento y partir de allí para poder establecer las actualizaciones a las que haya lugar en los procesos y procedimientos de la institución como lo señala la normatividad vigente.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que entiende claramente lo que se está diciendo, no obstante, se debe recordar que el tema de los procesos disciplinarios, si no se equivoca debe estar en algún acuerdo del Consejo Superior, más allá de autorizar al Rector, el manual y eso, claro, está totalmente de acuerdo, el Rector es, el que de alguna manera, el que lo hace y es un proceso netamente administrativo no es del Consejo Superior pero si hay un acuerdo que está el tema del proceso disciplinario y ese acuerdo si es modificado, cualquier cosa que se haga, si tiene que ser modificado por el Consejo Superior, recomienda y lo dice porque no es la única institución donde ha tenido que aprobar estás modificaciones, teniendo en cuenta la norma y se tienen que acoger a la norma que dice que la tienen que tener implementada, de hecho era el año pasado, por eso dice que eso está quedado pero, no importa, lo importante es que se saque y cree que eso sí es lo que dice, más allá crear un cargo, se necesita revisar cómo se va abordar desde la institución y sí hay necesidad de crear el cargo, cree que efectivamente se hará la creación del cargo, pero cree que más allá de eso, es hay que ver primero el procedimiento, porque ya se han dado cuenta que no siempre es la creación de un cargo, si no hay un tema de funciones, qué y quién las va asumir y eso es importante saber y sí en último momento se coincide por certificación de talento humano que efectivamente para el desarrollo de segunda instancia no está el personal, no es posible y hay necesidad de crear el cargo, se creará, cree que es primero revisar el procedimiento como tal antes de llegar primero a la creación de un cargo sin saber cómo van hacer estas modificaciones.

La Directora de la Oficina de Gestión de Talento Humano menciona que con el permiso o autorización del Señor Rector se traería a socializar, si a bien lo tienen el proceso como se establecería al interior de la universidad, de todas formas, eso se tiene por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y quedaría atenta para una nueva presentación.

El señor Rector menciona que con el equipo, en el Sistema Integrado de Gestión el procedimiento de todos los casos que se tienen están recogidos allí, cree que eso es lo que de pronto la Delegada de la Ministra de Educación trae aquí a la mesa, con gusto se traerá una exposición el próximo Consejo Superior dentro de los temas de la agenda estratégica y explicarán cómo funciona la oficina, esta durante todo el tiempo, desde el momento uno que se creó, siempre ha tenido la doble instancia en los procedimientos y si no le falla en la recursividad en cómo se ha utilizado el Consejo Académico es quién está fallando entre la segunda instancia.

En ese momento, la ley 2094 coloca el elemento de tener dos personas en los procesos y hoy existe el cargo de Jefe de la Oficina de Control Disciplinario pero, no existe la persona o el otro señor que va a hacer la parte de juzgamiento y es lo que advierte la ley, en ese orden de ideas, se entiende que en el procedimiento hoy establecido que ha venido funcionando y que está blindado dentro de los procesos, es importante incorporar este cargo y eso es lo que se está haciendo dentro de la orientación de la ley. Se entiende que, dentro de ese ejercicio, con mucho gusto, se pondría cómo se incorpora ese cargo dentro de la ruta del procedimiento en las instancias de la primera y segunda instancia, pero también el debido proceso en lo que generan ese ejercicio. no

se tiene inconveniente en traer a socializar hoy cómo está el procedimiento.

El Sistema Integrado de Gestión, es una dependencia que está constituida en la universidad y que desde el momento que se creó en el año 2002, tiene la facultad de ayudar en generar las competencias necesarias en los diferentes procedimientos a las dependencias establecidas dentro de la institución y es la ruta del proceso que se tiene, no conoce en la universidad un acuerdo aprobado por el Consejo Superior o Consejo Académico que establezca un procedimiento en la parte del control disciplinario, de hecho sabe que dentro del procedimiento en el Reglamento Estudiantil se establece los procesos y es donde está constituido el Reglamento Estudiantil y es un acuerdo del Consejo Superior y allí también se le da la garantía al estudiante que tenga el debido proceso.

En ese orden de ideas, como institución se compromete a traer ese tema el próximo Consejo Superior y con gusto armonizarlo con los directamente responsables, no sabe s sí entre los asesores jurídicos que hoy se tienen, quieren colocar algún elemento complementario a lo que ha mencionado y de pronto ampliar eso y con eso pide que se continuara el proceso.

La Presidenta Delegada menciona que entendiendo al señor Rector y haciendo uso de lo que sus antecesores han expresado, su pregunta es, la Universidad continúa con el acuerdo o prefieren con todas esas sugerencias que se han hecho, retirarlo.

El señor Rector menciona que preferiría someterlo a consideración, pero, de todas formas, respetando la instancia del Consejo Superior, no se tiene inconveniente en retirarlo y armonizarlos si consideran en el próximo Consejo, lo que se está es un poco retrasados con el tema de la ley 2094, quien es que agobia un poco más y es quien ha generado esta discusión.

Las otras estancias son unas dependencias que han sido necesarias por varios motivos, hoy está exigiendo el Ministerio de Telecomunicaciones que dentro de la autorización que da o el permiso que da para funcionar como una emisora comunitaria se hagan una serie de formatos y procedimientos que necesita de un personal técnico con un conocimiento específico, esto en un tiempo, se manejó con docentes y era como el acompañamiento de profesores de la asignatura y hoy están pidiendo que sea una persona que esté responsable de todos esos ejercicios y acatando esas orientaciones es que presenta este espacio en la emisora Radio Universidad de Pamplona en la frecuencia FM y el sello editorial que ya se conoció que acompañó la publicación de la historia íntima de la Constitución 1821 y que hoy cada día entre la rigurosidad de la emisión de los ISBN que acompañan los libros también están colocando una serie de elementos exigidos para poder garantizar de que sean realmente publicaciones oficiales y que estén dentro de un contexto de lo público.

Respetuosamente pide si a bien lo consideran, tenerlo presente y se tendrían las consideraciones que los Consejeros han colocado y las incorporarían. Prefiere que lo colocaran a consideración en la mañana de hoy, pero, obviamente, respetuosamente deja ese comentario sobre la mesa.

La Presidenta Delegada sugiere que se podría hacer un análisis mucho más exhaustivo y que se envíen con tiempo los estudios necesarios, estudios de cargo, de estructura, de viabilidad financiera, de la incidencia prestacional, de fuentes de financiación y demás y también sugiere al Consejo Superior que se hiciera un Consejo extraordinario debido a que la universidad tiene premura de que esto se surta pero, prefiere que se lo haga de una forma mucho más organizada y que se pudiera atender a todos los requerimientos que han hecho los demás miembros.

El señor Rector indica que se retira el proyecto de acuerdo y lo traerán en una próxima sesión.

La Presidenta Delegada propone que se realice en un Consejo Superior extraordinario, como un único punto para realizarlo.

El señor Rector menciona que lo que consideren los miembros, no tiene inconveniente, por consiguiente, se reprograma un Consejo extraordinario solamente con este tema.

La Presidenta Delegada pregunta si los miembros consideran la propuesta realizada.

La Delegada de la Ministra de Educación indica que está de acuerdo con una sesión extraordinaria con todos los soportes pertinentes para este punto.

El Secretario indica que con la instrucción del señor Rector se retira el proyecto de acuerdo y se citará para un Consejo Superior extraordinario.

6.2. Por el cual se realiza adición al Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2022

El Proyecto de acuerdo lo presenta el Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Dr Edwin Darío Mantilla Gómez.

La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo.

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación Nacional. Aprobado y realiza una observación. Recomienda para este y todos los proyectos de acuerdo, el hecho de que sea un punto que se trae en el mismo día de la sesión como tal para adicionar al orden del día, no se debe olvidar que se envíen los soportes completos, en este caso conoce la resolución como tal del Ministerio pero es por lo que trabaja allí, pero, cree que los demás Consejeros no lo tienen, por lo tanto, así sea un punto adicional se deben tener todos los soportes.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Se aprueba por ocho Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 023.

6.3. Por el cual se concede una Comisión al señor Rector de la Universidad de Pamplona para atender invitación del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico (Programa Delfín)

La presentación Congreso Internacional del XXVII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico, la realiza la Consejera Técnico del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado en el Pacífico de la Universidad de Pamplona, Ingeniera Judith Cristancho Pabón, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

- Objetivo General
- Misión
- Órgano de administración
- Instituciones integrantes´
- Invitación
- Posibles beneficios institucionales

El señor Rector menciona que esta Red Delfín, invitan no solamente a la institución sino también a sus instancias académicas, de hecho la invitación está abierta para que en este caso, una representación del Consejo Superior, si lo decide en su momento, podría acompañar la misión hacia este encuentro, es un encuentro muy enriquecedor donde todas las instituciones tratan de enviar personas para hacer eso, de hecho, unos meses atrás aprobaron una movilidad a Ecuador, a la cual no pudo acudir, pero asistieron dos personas, pero también es válido que tanto la parte de un Consejo Académico, como un Consejo de Facultad e incluso el Consejo Superior, pueda acompañar, si bien lo consideran dentro del Consejo puede salir una comisión que acompañe esta misión dentro del ejercicio. Ellos hacen la invitación como institución y lo hacen extensivo dentro de las autoridades académicas de decisión dentro de la Universidad.

Se da lectura al proyecto de acuerdo

La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo.

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. No responde.

Delegada Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Se aprueba por siete Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 024.

6.4. Por el cual se concede comisión de estudios al profesor de carrera tiempo completo CARLOS MANUEL LUNA MALDONADO

La Secretaría General informa que el 22 de julio se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la comisión de estudio y toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad a la cual pertenece el docente y avalada por el Consejo Académico.

La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo.

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. No responde.

Delegada Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Se aprueba por siete Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 025.

6.5. Por el cual se concede comisión de estudios a la profesora de carrera tiempo completo SANDRA FORERO SALAZAR

La Secretaría General informa que el 22 de julio se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la comisión de estudio y toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad a la cual pertenece la docente y avalada por el Consejo Académico.

La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo.

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. No responde.

Delegada Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Se aprueba por siete Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 026.

6.6. Por el cual se concede comisión de estudios a la profesora de carrera tiempo completo MARITZA LIZBETH MALDONADO LIZCANO

La Secretaría General informa que el 22 de julio se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la comisión por invitación y toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad a la cual pertenece la docente y avalada por el Consejo Académico.

La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo.

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. No responde.

Delegada Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Se aprueba por siete Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 027.

6.7. Por el cual se revoca la comisión al docente de tiempo completo JESÚS ALBERTO MENDOZA IBARRA, concedida mediante Acuerdo No. 020 del 24 de junio de 2022 para atender una invitación

La Secretaría General informa que el 22 de julio se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la revocatoria de la comisión por invitación y toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica.

La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo.

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. No responde.

Delegada Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Se aprueba por siete Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 028.

6.8. Por el cual se revoca la comisión al docente de tiempo completo LUIS CARLOS PEÑA CORTÉS, concedida mediante Acuerdo No. 021 del 24 de junio de 2022 para atender una invitación

La Secretaría General informa que el 22 de julio se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la revocatoria de la comisión por invitación y toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica.

La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo.

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. No responde.

Delegada Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Se aprueba por siete Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 029.

6.9. Por el cual se revoca la comisión al docente de tiempo completo REYNALDO GUTIÉRREZ MARÍN, concedida mediante Acuerdo No. 022 del 24 de junio de 2022 para atender una invitación

La Secretaría General informa que el 22 de julio se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la revocatoria de la comisión por invitación y toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica.

La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo.

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. No responde.

Delegada Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Se aprueba por siete Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 030.

7. Correspondencia

La Secretaría General informa que el 22 de julio se envió al correo electrónico a cada Consejero la relación de la correspondencia recibida en el correo electrónico cosuperior@unipamplona.edu.co entre el 18 de junio al 22 de julio de 2022. La correspondencia recibida ha sido remitida a las dependencias competentes.

8. Varios

El Secretario indica que con relación a la petición realizada por el señor Pedro Nel Santafé Peñaranda, leída en la sesión anterior, interviene el Jefe de la Oficina de Jurídica.

El Jefe de la Oficina de Jurídica indica que el pasado 22 de junio se conoció una comunicación enviada por el Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda con destino al Consejo Superior en el cual hizo una petición precisa, a la cual se da lectura para colocar en contexto a los miembros del Consejo Superior, en vista de esta situación, en la sesión anterior, se indicó a la Oficina Jurídica y asesor externo jurídicos realizar un análisis respecto a la petición. Al mismo tiempo, el apoderado judicial del Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior, envía una comunicación en donde el asesor

plantea en diferentes puntos la respuesta a si puede o no pertenecer al Consejo Superior Universitario en su calidad Representante de los Exrectores. Por consiguiente, se presenta un comparativo de los puntos en concordancia que tienen las dos partes tanto la Oficina Jurídica como el apoderado del Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior. Hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La Presidenta Delegada participa al Consejo Superior Universitario que la semana anterior, le informaron las fechas en que debe estar de forma presencial en la ciudad de Bogotá para cursar la maestría, presentándose un cruce en las fechas programadas del Consejo Superior Universitario, si a bien lo disponga los miembros se pudiera correr las fechas, en caso que no, revisaría como puede solucionar para poder participar. Por lo tanto, solicita revisar para organizar algunas fechas.

El señor Rector propone armonizar un poco que fecha coinciden, la Delegada de la Ministra de Educación es la que siempre tiene saturada la agenda, alguna vez se intentó mover el Consejo Superior del viernes al inicio de la semana porque precisamente los viernes estaba coincidiendo con muchas cosas y no estaba dejando fluir el tema, por consiguiente, solicita a la Presidenta Delegada preguntar a los demás miembros y se da a la tarea de buscar un día que favorezca, preguntándole a la Delegada de la Ministra de Educación como estaría su resto de año con las fechas de los Consejos y la Representante del Presidente de la República.

La Presidenta Delegada informa las fechas.
24 al 27 de agosto
21 al 24 de septiembre
26 al 29 de octubre

El señor Rector menciona que si le parece a la Presidenta Delegada y lo permite los Consejeros en agosto se podría pensar entre el 30 y 31, como fechas posibles. En septiembre el 30.

La Delegada de la Ministra de Educación propone que el Secretario General envíe una lista de propuesta acordadas con la Gobernación de fechas para ver si se ajustan, en la última semana del mes se le complica un poco porque tiene FODESEP, el 31 de agosto podría por lo que tiene el 30 FODESEP.

El señor Rector menciona que con Secretaría General se armoniza y los demás miembros del Consejo y se triangula la posibilidad. Se puede tener presente que para agosto sea el miércoles 31 de agosto.

La Presidenta Delegada da por terminada la sesión siendo las 11:07 a.m. se da por terminado el Consejo Superior, cumpliendo con el orden del día establecido.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	**Firma**
CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER Presidenta Delegada	
EDUARDO SALIM CHAHÌN RUEDA Secretario	